



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: HÉCTOR ESPITIA ESPITIA Y ABSALÓN ESPITIA
ESPITIA
DEMANDADO: CRISANTO ESPITIA ROBELTO E INDET.
RADICACIÓN: 154074089002-2022-00206-00

En providencia del 5 de octubre de 2023 se suspendió la inspección judicial y las audiencias de los artículos 372-373 del C.G.P., con el objeto de que la parte actora allegara los documentos que considere pertinentes para acreditar la naturaleza jurídica PRIVADA del bien inmueble identificado con el F.M.I. 070-22471 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Posteriormente, se ordenó poner en conocimiento de las partes los documentos allegados por el término de cinco (5) días.

Vencido el mentado término, lo procedente es fijar como nueva fecha y hora **el día veintiuno (21) de febrero del año 2024. Hora: 09:00 a.m.**

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR como nueva **FECHA Y HORA** para las audiencias que tratan los artículos 372-373 del C.G.P., **el día veintiuno (21) de febrero del año 2024. Hora: 09:00 a.m.** El nuevo enlace para grabación de la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/20029275>

En lo demás, tenerse a lo dispuesto en auto del 6 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 046, de hoy **primero (1) de diciembre de 2023**, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0c60937a4b1d960e554b53f2058d33c813fba3bc6f5b731553c33846f7b453**

Documento generado en 30/11/2023 11:26:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>